

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
**ACUERDO No.2016-04**  
30-12-2016

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN INFLEXIBILIDADES, DEL OCAD  
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA CARIBE

CONSIDERANDO

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que mediante citación enviada a través de vía electrónica el día 19 de diciembre del año 2016, la secretaria técnica del OCAD convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la sesión no presencial para aprobar inflexibilidades.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 29 de diciembre de 2016 se realizó la sesión no presencial del OCAD Departamental de Córdoba.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta N°. 2016-04 del día 29 del mes de diciembre de 2016, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD.

A

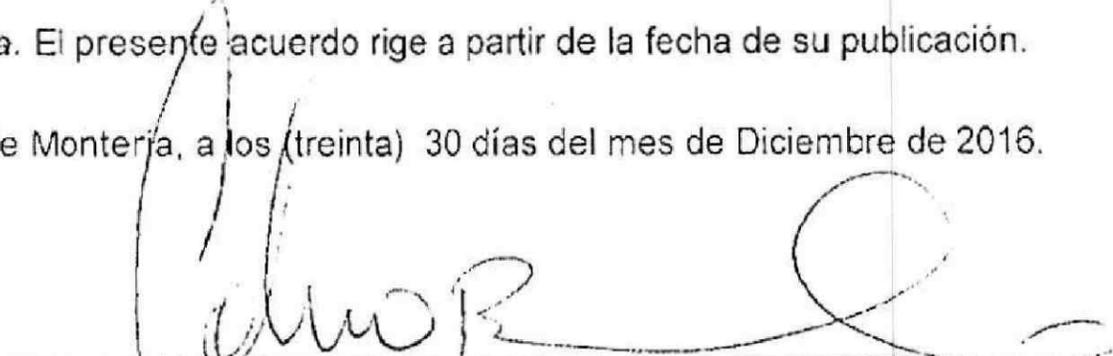
**ACUERDA:**

**Artículo 1. Aprobación de inflexibilidades.** Apruébense las inflexibilidades por valor de \$ 3.724.815.428 Tres mil setecientos veinticuatro millones ochocientos quince mil cuatrocientos veintiocho pesos. m/c de las asignaciones directas tal y como se detalla a continuación.

CONCEPTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 712/2011	VALOR SOLICITADO AL OCAD	FUENTE DE RECURSOS
MESADAS DE ENERO A ABRIL DE 2017 CONVENIO DE CONCURRENCIA (4 MESADAS)	725.452.923	ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2015-2016
SERVICIO DE LA DEUDA (BANCO DE BOGOTA)2017	2.380.024.404	ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2015-2017
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS 2016	619.338.101	ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2015-2018
<b>TOTAL RECURSOS SOLICITADOS</b>	<b>3.724.815.428</b>	

**Artículo 2. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Montería, a los (treinta) 30 días del mes de Diciembre de 2016.

  
\_\_\_\_\_  
**EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD**  
PRESIDENTE  
\_\_\_\_\_  
**JORGE IVAN RIOS URUETA**  
SECRETARÍA TÉCNICA (E)

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - DPTO CORDOBA

Fecha de la sesión del OCAD: (29/12/2016)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (29/12/2016) y N°.2016-04

**ANEXOS**

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Acta No 2016-04
- Informe de saldos disponibles.
- Solicitud de inflexibilidades
- Formato de Votación de los tres niveles de Gobierno.

✱



Montería, 16 DIC 2016

Señores  
OCAD - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
E.S.M

Respetados miembros del OCAD;

Como es de su conocimiento, el Departamento de Córdoba tiene dentro de sus inflexibilidades o compromisos a 31 de diciembre de 2011, el pago del Convenio de Concurrencia suscrito con el Ministerio de Salud y el servicio de la deuda adquirida con el Banco de Bogotá y Banco de Occidente respectivamente, cuyas fuentes de financiación de estos compromisos adquiridos se encuentran establecidas de manera expresa por la ley 1530 de 2012, en su artículo 144, dentro de los cuales se encuentran: las asignaciones directas de que trata el Inciso 2° del artículo 361 de la Constitución Política.

El 1 de abril de 2016 mediante acuerdo No.201601 se aprobaron inflexibilidades por valor de \$5.810.965.430 de las asignaciones directas tal y como se detalla a continuación.

CONCEPTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS 31/12/2011	VR.COMPROMISO VIGENCIA 2016	VALOR PAGADO A LA FECHA PARA LA VIGENCIA 2016	VALOR SOLICITADO AL OCAD	PERIODO RECURSOS SOLICITADOS
MESADAS DE FEB-JUN 2016 CONVENIO DE CONCURRENCIA (5 MESADAS)	\$ 4.689.903.204	\$ 334.993.086	\$ 1.674.965.430	BIENIO 2015-2016
SERVICIO DE LA DEUDA (CREDITO BANCO DE BOGOTA)	\$ 2.346.000.000		\$ 2.346.000.000	BIENIO 2015-2016
SERVICIO DE LA DEUDA (CREDITO BANCO DE OCCIDENTE)	\$ 1.790.000.000		\$ 1.790.000.000	BIENIO 2015-2016
TOTAL			\$ 5.810.965.430	

Si bien los recursos anteriormente descritos fueron aprobados por el OCAD Departamental, el Departamento no contó con el flujo de caja suficiente generado por los giros por parte del Ministerio de Hacienda y su dirección de regalías para cumplir con las obligaciones cada una en su periodicidad de pago correspondiente. Generada la anterior situación el comportamiento de las inflexibilidades durante el 2016 fue el siguiente:



**GOBERNACIÓN DE OCCIDENTE:** Este crédito se reestructuro en el mes de Julio de 2016,

con un periodo de gracia a capital con un costo representado en 0.3%

Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba

TEL: 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)





adicional de interés quedando el crédito con una tasa de interés del DTF + 3.3% T.A pagaderos semestralmente. La reestructuración significo que durante la vigencia 2016 se realizaron los siguientes pagos quedando un saldo respecto a lo aprobado en el OCAD de \$ 1.457.972.546,00

CREDITO BANCO DE OCCIDENTE		
FECHA	CONCEPTO	VALOR PAGADO
06/08/2016	INTERESES	\$ 297.962.180,00
07/19/2016	INTERESES	\$ 34.065.274,00
TOTAL CANCELADO DURANTE EL 2016		\$ 332.027.454,00
VALOR APROBADO POR OCAD 01/04/2016		\$ 1.790.000.000,00
SALDO		\$ 1.457.972.546,00

**Crédito con Banco de Bogotá:** Este crédito ha mantenido sus condiciones y el movimiento durante el 2016 ha sido el siguiente:

CREDITO BANCO DE BÓGOTA		
FECHA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR PAGADO
08/26/2016	INTERESES	\$ 262.719.845,00
	CAPITAL	\$ 500.000.000,00
09/27/2016	CAPITAL	\$ 1.000.000.000,00
	INTERESES	\$ 54.498.280,00
12/22/2016	CAPITAL	\$ 500.000.000,00
	INTERESES	\$ 82.134.214,77
TOTAL CANCELADO DURANTE EL 2016		\$ 2.399.352.339,77
APROBADO POR OCAD 1/04/2016		\$ 2.346.000.000,00
SALDO		\$ (53.352.339,77)

Debido a que durante el 2016 la DTF fue mayor a la tasa de interés proyectada en su momento para el pago de los créditos, la administración departamental se vio obligado a transferir del saldo que se tenía en el crédito de Banco de Occidente al Banco de Bogotá para cubrir el pago de la cuota del mes de diciembre de 2016 por valor de \$53.352.339,77.

Según lo anterior al cierre de 2016 el saldo por concepto del servicio de la deuda respecto a lo pagado frente a lo aprobado por OCAD, es el siguiente:


**GOBERNACIÓN DE CORDOBA**  
 UNIDA Y EMPRENDEDORA  
 Despacho del Gobernador  
 Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
 792 6292 - 01 8000 400 357  
 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)





SALDO CREDITO BANCO DE BOGOTA	\$ (53.352.340)
SALDO CREDITO BANCO DE OCCIDENTE	\$ 1.457.972.546,00
SALDO TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.404.620.206

- Convenio de concurrencia: Los pagos realizados durante la vigencia 2016, correspondiente al convenio de concurrencia son los siguientes.

PAGOS CONVENIO DE CONCURRENCIA 2016			
CONCEPTO	VR BRUTO	FUENTE	MES DE PAGO
SOI	39.172.910,00	40	ENERO
SOI	39.085.125,00	40	FEBRERO
SOI	38.866.125,00	40	MARZO
<b>TOTAL</b>	<b>117.124.160,00</b>		
NOMINA	289.902.721,00	20	ABRIL
<b>TOTAL</b>	<b>289.902.721,00</b>		
NOMINA	295.110.995,00	247	ENERO
NOMINA	294.467.106,00	247	FEBRERO
NOMINA	292.859.608,00	247	MARZO
SOI	38.462.690,00	247	ABRIL
NOMINA Y SOI	328.203.384,00	247	MAYO
SOI	68.921.274,00	247	JUNIO
MESADAS DEJADAS DE CANCELAR	2.546.392,00	247	MAYO
<b>TOTAL</b>	<b>1.320.571.448,00</b>		
NOMINA	259.282.110,00	291	JUNIO
NOMINA Y SOI	327.513.929,00	291	JULIO
NOMINA Y SOI	325.238.224,00	291	AGOSTO
NOMINA Y SOI	323.389.796,00	291	SEPTIEMBRE
NOMINA Y SOI	325.244.953,00	291	OCTUBRE
NOMINA	328.203.384,00	291	MESADA 14 DE 2016
NOMINA Y SOI	319.492.830,00	291	NOVIEMBRE DE 2016
NOMINA Y SOI	319.492.830,00	291	DICIEMBRE DE 2016
NOMINA Y SOI	328.203.384,00	291	MESADA 15 DE 2016
<b>TOTAL</b>	<b>2.896.081.440,00</b>		
<b>TOTAL PAGOS CONVENIO DE CONCURRENCIA 2016</b>	<b>\$ 4.583.659.770</b>		
<b>APROBADOS POR ACUERDO 201601</b>	<b>\$ 1.674.965.430</b>		
<b>APROBADOS POR ACUERDO 201606</b>	<b>\$ 334.993.096</b>		
<b>PAGOS REALIZADOS CON FUENTE 247</b>	<b>\$ 1.320.571.448</b>		
<b>SALDO DE LA VIGENCIA 2016</b>	<b>\$ 688.387.077</b>		



Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
 92 6292 - 01 8000 400 357  
 DESPACHO DEL GOBERNADOR  
 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co





Acuerdo de Reestructuración de pasivos: De acuerdo con oficio No. 367 del 16 de diciembre de 2016, expedido por la Directora Administrativa con funciones de seguimiento y control al proceso de ley 550 mediante el cual se indica: "Para la vigencia 2016 el ARP debe cumplir con pagos según el escenario financiero por el orden de \$52.914.600.000 de los cuales 6.396.000.000 corresponde a acreencias contingentes y 46.517.700.000 a acreencias ciertas.

A la fecha se registran pagos en contingencias por \$5.753.330.000 estando en trámite de ejecución \$643.470.000 para completar lo estipulado en el escenario financiero con cargo a recursos propios.

Para acreencias ciertas se han cancelado a la fecha \$10.311.000.000, estando en estudio y trámite de pago acreencias por el orden de \$20.019.338.101; así mismo se encuentra solicitado ante el FONPET la aplicación del pago sin situación de fondo al FOMAG por \$19.271.000.000.

SALDO POR EJECUTAR DEL INVENTARIO DE ACREENCIAS GRUPO 1( DESPUES DE DEPURACION)	15.000.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR DEL INVENTARIO DE ACREENCIAS GRUPO 2 ( CREDITOS NACION )	3.226.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR DEL INVENTARIO DE ACREENCIAS GRUPO 3 ( BANCO AGRARIO)	1.274.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR DEL INVENTARIO DE ACREENCIAS GRUPO 4 ( DEMAS ACREEDORES)	519.338.101,00

En la ejecución 2015 se encontró un rezago en el grupo 1 por valor de \$28.109.880.000 el cual con depuración para no pago se llevó a la suma de \$16.258.384.642 y será cubierto en la presente vigencia.

Los \$20.019.338.101 que están en trámite estudio y ejecución a la fecha cuentan con un respaldo de caja por valor de \$19.400.000.000 con fuente de financiación de ICLD y escalonamiento de carbón, recursos estos que se encuentran en las cuentas bancarias de fiducia.



GOBERNACIÓN DE  
**CORDOBA**  
Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
792 6292 - 01 8000 400 357  
DESPACHO DEL GOBERNADOR  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



SALDO EN CAJA ( FIDUOCIDENTE)	13.000.000.000,00
RECURSOS DE ESCALONAMIENTO DE CARBON	5.200.000.000,00
PROVISION REALIZADA POR FIDUCIA PARA EL MES DE DICIEMBRE ( ICLD )	1.200.000.000,00

Las acreencias que se encuentran el grupo No. 2 que corresponden a otros acreedores por valor de \$13.000.000.000 y que correspondían a la vigencia 2016 se encuentran en revisión con una alta probabilidad de depuración para no pago, decisión que fue aprobada en comité de vigilancia de fecha 13 de diciembre de 2016; quedando con fuente de financiación definida en 2017.

Por lo anterior es necesario la asignación al ARP de los recursos faltantes para terminar de ejecutar los pagos contemplados en el escenario financiero, con cargo al SGR solo en valor de \$619.338.101.00".

De conformidad con lo anterior, respetuosamente me permito poner a su consideración la autorización para el pago de la mesada pensional de los meses de enero a abril de 2017 de los pensionados beneficiarios del Convenio de concurrencia y lo correspondiente a las obligaciones del servicio de la deuda representados en créditos con el Banco de Bogotá y el Banco de Occidente suscritos en el 2010 y cubiertos con regalías de asignaciones directas para la vigencia 2017. Así mismo, el pago correspondiente al acuerdo de reestructuración de pasivos de ley 550 para la vigencia 2016. Lo anterior con el fin de poder garantizar el pago de estos compromisos con los recursos disponibles del presupuesto del bienio 2015-2016 como se detalla a continuación.

El convenio de concurrencia para la vigencia 2017 corresponde a la suma de \$4.951.940.000, según oficio No. 1594 de la Secretaria de Gestión Administrativa del 26 de Agosto de 2016.

Del saldo que se trae de la vigencia 2016 por concepto de servicio de la deuda de \$1.404.620.206, se llevara para cubrir el 100% del servicio de la deuda para el 2017 contraído con Banco de Occidente, correspondiente a \$1.173.690.036 y el saldo restante de \$230.930.170 se llevara para cubrir parcialmente el servicio de la deuda del Banco de Bogotá para la vigencia 2017 que tiene un valor total de \$2.610.954.574.



Acuerdo de reestructuración de pasivos, ley 550 por \$619.338.101, este valor es el necesario para darle cumplimiento al escenario financiero 2016 y rezago de ejecución 2015, lo cual está siendo cubierto en gran parte con recursos propios, pagos sin situación de fondo y regalías de escalonamiento de carbón correspondientes al antiguo sistema, faltando lo aquí solicitado para cumplir con la ejecución vigencia 2016.

A continuación se indican los recursos a utilizar en la vigencia 2017, correspondientes a los saldos a 31 de diciembre de 2016, frente a lo aprobado mediante Acuerdo OCAD 201601.

CONCEPTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12/2011	VALOR TOTAL COMPROMISO VIGENCIA 2017	VALOR SOLICITADO INFLEXIBILIDAD	SALDO NO EJECUTADO EN 2016 APROBADO POR OCAD	VALOR SOLICITADO A OCAD	PLAZO VENCIMIENTO
Mesadas de enero a abril de 2017, Convenio de concurrencia (4 mesadas)	\$ 4.951.940.000	\$ 1.414.840.000	\$ 689.387.077	\$ 725.452.923	Indefinido
Servicio de la deuda (Banco de Bogotá) 2017	\$ 2.610.954.574	\$ 2.610.954.574	\$ 230.930.170	\$ 2.380.024.404	22/12/2017
Servicio de la deuda (Banco de Occidente) 2017	\$ 1.173.690.036	\$ 1.173.690.036	\$ 1.173.690.036	\$ -	09/12/2021
<b>TOTAL RECURSOS</b>		\$ <b>5.199.484.610</b>	\$ <b>2.094.007.283</b>	\$ <b>3.105.477.327</b>	

De conformidad con lo anterior, respetuosamente me permito poner a su consideración la autorización para el cubrir los saldos correspondientes hasta cubrir el pago de cuatro mesadas personales (enero a abril de 2017) en el marco del citado Convenio de Concurrencia, el pago del referido servicio de la deuda correspondiente a la vigencia 2017 y lo correspondiente al acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550 para la vigencia 2016.

CONCEPTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12/2011	VALOR SOLICITADO OCAD	FUENTE DE RECURSOS
Mesadas de enero a abril de 2017 Convenio de concurrencia (4 mesadas)	\$ 725.452.923	Asignaciones directas Bienio 2015-2016
Servicio de la deuda (Banco de Bogotá) 2017	\$ 2.380.024.404	Asignaciones directas Bienio 2015-2016
<b>ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS 2016</b>	\$ <b>619.338.101</b>	Asignaciones directas Bienio 2015-2016
<b>TOTAL RECURSOS SOLICITADOS</b>	\$ <b>3.724.815.428</b>	



Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
792 6292 - 01 8000 400 357  
DESPACHO DEL GOBERNADOR  
contacionos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)





EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

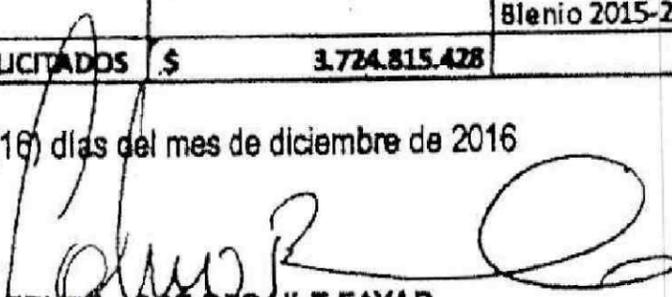
En su uso de facultades legales y constitucionales,

**CERTIFICA:**

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 17 del acuerdo 038 de la comisión Rectora del Sistema General de Regalías y el artículo 144 de la ley 1530 de 2012 los compromisos correspondientes al convenio de concurrencia, servicio a la deuda y reestructuración de pasivos fueron financiados en su oportunidad con los recursos de Regalías y Compensaciones, por lo anterior se requiere recursos del Sistema General de Regalías para cubrir los compromisos correspondientes al servicio a la deuda, Convenio de Concurrencia y Reestructuración de pasivos esto por haber agotado los recursos disponibles por concepto del Fondo Nacional de Regalías y del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera FAEP, al igual que los recursos por concepto del Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12/2011	VALOR SOLICITADO OCAD	FUENTE DE RECURSOS
Mesadas de enero a abril de 2017 Convenio de concurrencia (4 mesadas)	\$ 725.452.923	Asignaciones directas Bienio 2015-2016
Servicio de la deuda (Banco de Bogotá) 2017	\$ 2.380.024.404	Asignaciones directas Bienio 2015-2016
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS 2016	\$ 619.338.101	Asignaciones directas Bienio 2015-2016
<b>TOTAL RECURSOS SOLICITADOS</b>	<b>\$ 3.724.815.428</b>	

Dado en Montería a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2016

  
EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD  
Gobernador de Córdoba

Proyecto y Elabora: Carlos Rengifo - Contratista  
Revisó: Manuel Benjumea - Director de Planeación

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 20 Montería, Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 80 2 40 57  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACION

DAP-2016-E02249

Montería, Córdoba - 30 de diciembre de 2016

Doctora  
**MARIA EUGENIA FERREIRA CHAAR**  
Directora Con Funciones de Presupuesto  
Gobernación de Córdoba

Ref. Remisión de Acta y Acuerdo 2016-04.

Respetada Doctora,

Por medio de la presente y de manera comedida solicito se incorpore al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad departamental de la vigencia 2016 los recursos aprobados por concepto de inflexibilidades por valor de \$3.724.815.428, mediante Ocad Departamental de fecha 29 de diciembre de 2016.

Cordialmente,



**JORGE IVAN RIOS URUETA**

Director (E)

Departamento Administrativo de Planeación

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba  
PBA + (54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA

*Plabi*  
*30-12-2016*  
*1:15 PM*



Codigo: F-SPR

Página 1 de 5  
Version: 1

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
OCAD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

ACTA N° 2016-04

FECHA: 29 de diciembre de 2016

HORA: 08:00 A.M.

MODALIDAD: No presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	ANDRÉS VELASCO	Ministerio de Hacienda	Delegado	Gobierno Nacional
2.	EDWIN JOSE BESAILE FAYAD	Gobernación de Córdoba	Gobernador	Gobierno Departamental
3.	OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA	Alcaldía de Pueblo Nuevo	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal

SECRETARÍA TÉCNICA:

JORGE IVÁN RÍOS URETA

Director Administrativo de Planeación (E)

Secretario Técnico Ocad Departamento de Córdoba(E)

OTROS ASISTENTES

Durante la sesión no presencial, también se les copio a los correos de:

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PALACIOS

Asesor Ministerio de Hacienda.



Código: F-SPR-

Página 2 de 5  
Versión: 1

## ANTECEDENTES

El Director Administrativo de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD del Departamento de Córdoba convocó a los miembros del OCAD y a sus invitados permanentes, a través de correo electrónico ([planeacion@cordoba.gov.co](mailto:planeacion@cordoba.gov.co)) enviado el día 19 del mes diciembre del año 2016 a las 8:55 a.m., a participar en la sesión (No Presencial) a realizarse el día 29 de Diciembre de 2016, a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 6:00 pm horas. La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

## APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 08:00 am del día 29 de Diciembre el Secretario Técnico del OCAD DEPARTAMENTAL Dr. JORGE IVAN RIOS formalmente da apertura a la primera sesión (no presencial) por medio del correo electrónico [planeacioncordoba5@gmail.com](mailto:planeacioncordoba5@gmail.com)

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

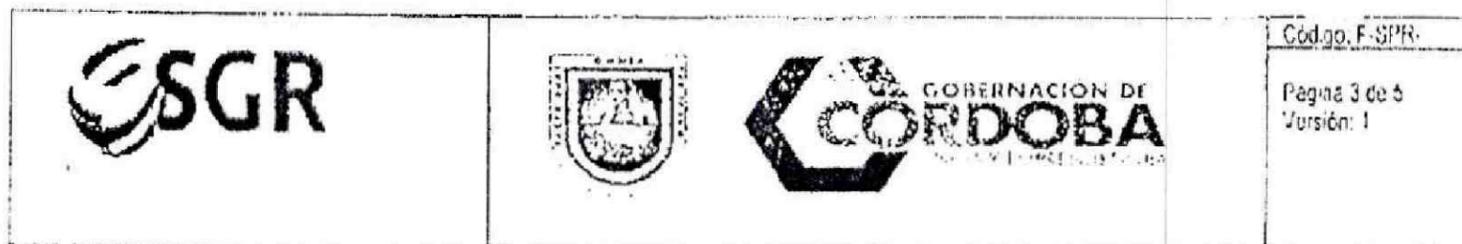
El Secretario Técnico verifica el *quorum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. **OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA**– Delegado del Gobierno municipal. Se presentó a las 10:22 a.m a través del correo electrónico [planeacion@pueblonuevo-cordoba.gov.co](mailto:planeacion@pueblonuevo-cordoba.gov.co)
- b. **EDWIN JOSE BESAILE FAYAD** – Delegado del Gobierno departamental. Se presentó a las 9:14 a.m. a través del correo electrónico [gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co)
- c. **ANDRES MAURICIO VELASCO** – Delegado del Gobierno nacional. Se presentó a las 9:02 a.m. a través del correo electrónico [avelasco@minhacienda.gov.co](mailto:avelasco@minhacienda.gov.co)

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 334 del 9 de febrero de 2016 (ministro de hacienda) delegó en ANDRES MAURICIO VELASCO MATINEZ DIRECTOR DE POLÍTICA MACROECONÓMICA DEL VICEMINISTERIO TÉCNICO. Su participación en la sesión del OCAD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quorum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quorum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1)



Asimismo, el Secretario Técnico deja constancia que de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo 36 de 2016, para la presente sesión de OCAD (DEPARTAMENTAL DE CORDOBA) se han elegido como voceros de los niveles de gobierno municipal, al alcalde **OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA** del municipio de PUEBLO NUEVO CORDOBA.

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de saldos disponibles.
4. Aprobación de inflexibilidades
5. Propositiones y Varios

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día (sin modificaciones). En los horarios señalados a continuación:

- a. **OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA**– Delegado del Gobierno municipal. Aprobó Orden del día a las 11:10 a.m; por medio del correo electrónico [planeacion@pueblonuevo-cordoba.gov.co](mailto:planeacion@pueblonuevo-cordoba.gov.co).
- b. **EDWIN JOSE BESAILE FAYAD** – Delegado del Gobierno departamental. Aprobó orden del día a las 11:23 a.m. por medio del correo electrónico [besaile@hotmail.com](mailto:besaile@hotmail.com)
- c. **ANDRES MAURICIO VELASCO** – Delegado del Gobierno nacional. Aprobó orden del día a las 11:06 a.m; por medio del correo electrónico. [avelasco@minhacienda.gov.co](mailto:avelasco@minhacienda.gov.co)

## 3. PRESENTACION DE SALDO DISPONIBLES

El Secretario Técnico presente saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

SCS

A



Codigo: F-SPR-

Página 4 de 5  
Versión: 1

## INFORME DE SALDOS

Rendimientos Financieros (Saldo Inicial)	841.941.567,00
Asignaciones directas	3.110.919.777,00
Rendimientos Financieros Ley 1744	677.708.532,00
Desahorro FAEP	2.709.723.249,00
Cierre Compensación 2015	5.194.470.516,00
Compensación 2016	8.278.073.259,00
<b>Total</b>	<b>20.812.836.900,00</b>
Inflexibilidades (Acuerdo 2016- 01)	5.810.965.430,00
<b>Saldo Disponible</b>	<b>15.001.871.470,00</b>

4. APROBACIÓN DE INFLEXIBILIDADES El secretario técnico de la Ocad manifiesta que el departamento de Córdoba requiere recursos adicionales de SGR para cubrir los compromisos correspondientes al servicio de la deuda convenio de Concurrencia y restructuración de pasivos toda vez que no se cuenta en la actualidad con saldos disponibles por conceptos del Fondo Nacional De Regaías y del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera FAEP al igual que recursos por concepto de impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos como se detalla en el siguiente cuadro.

CONCEPTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 7/12/2011	VALOR SOLICITADO AL	FUENTE DE RECURSOS
MESADAS DE NERO A ABRIL DE 2017 CONVENIO DE CONCURRENCIA (6 MESADAS)	725.452.923	ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2015-2016
SERVICIO DE LA DEUDA (BANCO DE BOGOTA) 2017	2.380.024.404	ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2015-2017
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS 2016	619.338.101	ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2015-2018
<b>TOTAL RECURSOS SOLICITADOS</b>	<b>3.724.815.428</b>	

Una vez explicado el anterior cuadro y dejando constancia del cumplimiento de los requisitos el secretario somete a consideración de los miembros del OCAD la aprobación de las inflexibilidades propuestas con el siguiente resultado.

Sic

A

	 	Código: F.SPR- Página 5 de 5 Versión: 1
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

Los delegados del Ocad Departamental emitieron su voto como se detalla a continuación

Aprobación Gobierno Nacional	Aprobación Gobierno Departamental	Aprobación Gobierno municipal
Positivo Hora de Votación: 12:04 pm	Positivo Hora de Votación: 12:00 m	Positivo Hora de Votación: 12:26 pm

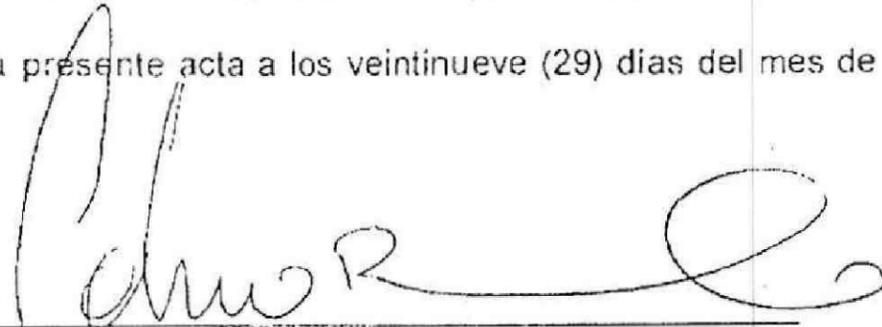
El OCAD aprueba las inflexibilidades, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD incluyendo los soportes allegados en la presentación de las inflexibilidades.

**5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

No hubo proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, siendo a las 4:00 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD.

En constancia se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2016.



**EDWIN JOSE BESAILE FAYAD**  
 PRESIDENTE  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE CORDOBA



**JORGE IVAN RIOS URUETA**  
 SECRETARIO TÉCNICO (E)  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Anexos:  
 Informe de saldos disponibles.  
 Solicitud de inflexibilidades  
 Formato de Votación de los tres niveles de Gobierno

A

3029

 <b>DNP</b> <small>Departamento Nacional de Planeación</small>	Acta de Instalación de OCAD Primera Sesión Anual	  <b>GOBERNACIÓN DE CORDOBA</b> <small>GOBIERNO DEPARTAMENTAL</small>	Código: F-SPR- Página 1 de 2 Versión: 1
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**ACUERDO No.2016-04**  
**30-12-2016**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN INFLEXIBILIDADES, DEL OCAD**  
**DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA CARIBE**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que mediante citación enviada a través de vía electrónica el día 19 de diciembre del año 2016, la secretaría técnica del OCAD convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la sesión no presencial para aprobar inflexibilidades.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 29 de diciembre de 2016 se realizó la sesión no presencial del OCAD Departamental de Córdoba.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta N°. 2016-04 del día 29 del mes de diciembre de 2016, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD.

163

A

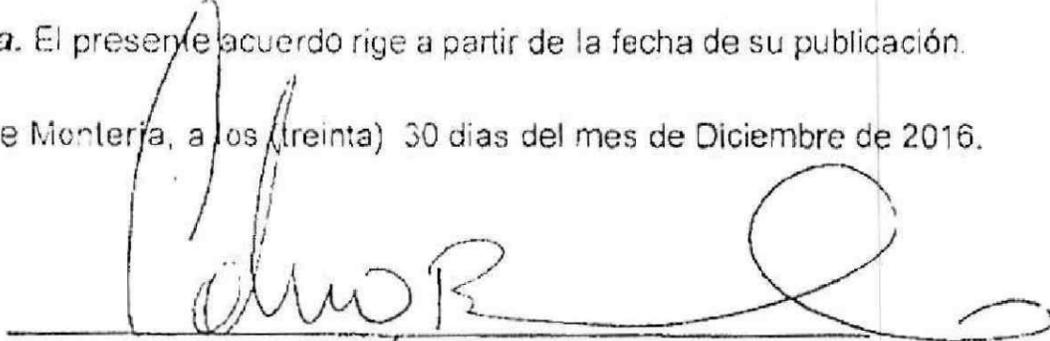
**ACUERDA:**

**Artículo 1. Aprobación de inflexibilidades.** Apruébense las inflexibilidades por valor de \$ 3.724.815.428 Tres mil setecientos veinticuatro millones ochocientos quince mil cuatrocientos veintiocho pesos. m/c de las asignaciones directas tal y como se detalla a continuación.

CONCEPTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 712/2011	VALOR SOLICITADO AL OCAD	FUENTE DE RECURSOS
MESADAS DE ENERO A ABRIL DE 2017 CONVENIO DE CONCURRENCIA (4 MESADAS)	725.452.923	ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2015-2016
SERVICIO DE LA DEUDA (BANCO DE BOGOTA)2017	2.380.024.404	ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2015-2017
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS 2016	619.338.101	ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2015-2018
<b>TOTAL RECURSOS SOLICITADOS</b>	<b>3.724.815.428</b>	

**Artículo 2. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Montería, a los (treinta) 30 días del mes de Diciembre de 2016.

  
EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD  
PRESIDENTE  
JORGE IVAN RIOS URUETA  
SECRETARÍA TÉCNICA (E)

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - DPTO CORDOBA

Fecha de la sesión del OCAD: (29/12/2016)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (29/12/2016) y N°.2016-04

**ANEXOS**

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Acta No 2016-04
- Informe de saldos disponibles.
- Solicitud de inflexibilidades
- Formato de Votación de los tres niveles de Gobierno.

*Jed*

\*